

# GUÍA DOCENTE TEORIAS CRIMINOLOGICAS

## GRADO EN CRIMINOLOGÍA

**CURSO 2024-25**

Fecha de publicación: 01-07-2024

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	1 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
<p>La asignatura “Teorías Criminológicas” aborda la evolución del pensamiento criminológico en relación con las diferentes teorías que, desde posicionamientos muy diversos, han tratado de explicar la génesis y la reproducción de la conducta delictiva. En este sentido, a través de un enfoque crítico e integrador, se pretende que el estudiante desarrolle instrumentos analíticos que le permitan comprender la complejidad del fenómeno delictivo, desarrollar modelos de prevención y articular programas de tratamiento.</p> <p>Aborda uno de los objetivos que tiene la ciencia de la Criminología, abordando la figura del delincuente y que se complementa con las otras asignaturas del grado en cuanto al estudio del delito, la víctima y el control social.</p> <p>A través de esta asignatura se exponencia el carácter científico y por ende, empírico, de la Criminología, analizando los distintos estudios que se han realizado a lo largo de la historia por las distintas escuelas sobre las causas por la que un individuo se desvía y se convierte en un delincuente. Su estudio permite el buscar los mecanismos de prevención a la delincuencia lo que constituye el objetivo principal de esta ciencia.</p> <p>Se requiere del alumno una participación activa en clase en el análisis de los delincuentes que se proponen.</p>

III.-Resultados de Aprendizaje
--------------------------------

- CG01. Capacidad de analizar, reunir, compilar y sintetizar información y datos.
- CG02. Capacidad de organización y planificación
- CG03. Capacidad de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado o no
- CG04. Capacidad de gestión de la información y uso de las TIC
- CG05. Capacidad para formular hipótesis de investigación y para la resolución de problemas
- CG06. Capacidad para razonar críticamente y capacidad de autocrítica
- CG07. Capacidad de desarrollar trabajos en equipo y de tener habilidad en las relaciones interpersonales
- CG08. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
- CG09. Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios o multidisciplinares
- CE01. Comprensión básica de los grandes teorías sociales, que permitieron identificar y relacionar el contexto social y personal del hecho criminal, la victimización y las respuestas ante el crimen y la desviación
- CE03. Dominio de las diferentes teorías criminológicas y de los conceptos relacionados con el crimen, las víctimas y las respuestas ante ellos
- CE04. Conocimiento y dominio de los diversos tipos y formas de criminalidad
- CE09. Manejo y aplicación de las fuentes jurídicas de la criminología.
- CE29. Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos teóricos y competencias adquiridas en las distintas asignaturas que componen el itinerario del grado a la práctica profesional en los distintos ámbitos de la Criminología

**IV.-Contenido**

**IV.A.-Temario de la asignatura**

- Tema 1. Introducción a la Criminología
- Tema 2. La Escuela Clásica
- Tema 3. Teorías biológicas (La Escuela Positiva)
- Tema 4. Teorías ecológicas (La Escuela de Chicago)
- Tema 5. Teorías de la Asociación diferencial
- Tema 6. Teorías de la anomía
- Tema 7. Teorías de las subculturas delictivas
- Tema 8. Teorías del control
- Tema 9. Teorías del etiquetamiento
- Tema 10. Criminología Crítica
- Tema 11. Enfoques Integrados
- Tema 12. Nuevos Enfoques

**IV.B.-Actividades formativas**

Tipo	Descripción
Asistencia a clases teóricas	Clases Teóricas y prácticas
Asistencia a clases teóricas	Trabajo grupal sobre un tema que proponga el profesor y su exposición en clase
Asistencia a clases teóricas	Trabajo individual del estudiante del tema propuesto por el profesor



V.-Tiempo de Trabajo del estudiante (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	30
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	27
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	3
Tutorías académicas	10
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	8
Preparación de clases teóricas	50
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	40
Preparación de pruebas	12
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	Periodo	Contenido
Prácticas	Semana 6 a Semana 12	Exposición en clase del trabajo grupal realizado, y sometido a valoración y crítica por el resto de los estudiantes.
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 15	AP. Realización de tutorías individuales a petición del estudiante
Pruebas	Semana 15 a Semana 15	AP. Realización de prueba escrita en la fecha oficial del examen asignada a la asignatura
Prácticas	Semana 12 a Semana 15	Entrega del trabajo individual realizado por el estudiante mediante el aula virtual
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	AP. Explicación de la materia que conforma el temario.

**VII.-Método de evaluación**

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

**VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación**

**Método de Evaluación en la Convocatoria Ordinaria y Extraordinaria:**

Cada profesor/a explicará al comienzo del semestre en el que se imparte la asignatura cómo se desarrollarán específicamente las actividades que evalúan esta disciplina que consistirán en las siguientes:

- 30% Práctica consistente en un trabajo individual (REEVALUABLE). Se entregarán a través de la tarea correspondiente en el Aula Virtual. No hay nota mínima para su ponderación. En caso de haber obtenido una puntuación superior al 5 el alumno podrá en la convocatoria extraordinaria solicitar que se le acumule la nota o bien realizarla nuevamente.
- 30% Presentación de un Trabajo Grupal en clase para someterlo a la crítica y valoración del resto de los estudiantes (NO REEVALUABLE). No hay nota mínima para su ponderación. No es posible que la citada actividad sea reevaluable en la convocatoria extraordinaria por las características de la actividad que exige la presencia de todos los miembros del grupo de trabajo y del resto de los estudiantes para efectuar la crítica y valoración al trabajo realizado.No hay nota mínima para su ponderación. La nota obtenida en la convocatoria ordinaria se acumulará a la nota final de la convocatoria extraordinaria.
- 40% Prueba final consistente en varios casos a desarrollar que se celebrará en la fecha que oficialmente se fije por la universidad ( prueba REEVALUABLE). Para que esta prueba haga media con el resto de pruebas, requisito imprescindible sacar una nota mínima de 5.
- Sin perjuicio de lo ya expuesto en los apartados anteriores, la evaluación extraordinaria no sustituye a la evaluación ordinaria, de modo que se aplicarán los mismos porcentajes según han quedado expuestos y únicamente podrán realizarse aquellas pruebas que sean reevaluables y no hayan sido superadas en convocatoria ordinaria.

**Convocatoria adelantada**

El método de evaluación que se utilizará en la convocatoria adelantada incluirá ajustes o adaptaciones con respecto al establecido con carácter general ya que se llevará a cabo en una única prueba de carácter presencial que constituirá el 100% de la nota final. En el supuesto de que el programa de la asignatura hubiese sufrido modificaciones, el estudiante será evaluado de los contenidos del programa de la asignatura del curso anterior, aun cuando la prueba de carácter presencial la llevará a cabo el/la profesor/a del grupo en el que está matriculado el estudiante el curso en que solicita el adelanto de convocatoria.

**VII.B.- Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase**

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC no implica que el estudiante quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el estudiante deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El estudiante deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición de los estudiantes en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si



#### **VII.C.- Revisión de las pruebas de evaluación**

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

#### **VII.D.- Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales**

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios. Esas adaptaciones serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad de la Universidad Rey Juan Carlos, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad de la Universidad.

Dicha Unidad emitirá un informe de adaptaciones curriculares, por lo que los y las estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con la Unidad ([discapacidad.programa@urjc.es](mailto:discapacidad.programa@urjc.es)), a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

#### **VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica**

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>).

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/normativa%20convivencia%20universitaria.pdf>) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.



**VIII.-Recursos y materiales didácticos**

**Bibliografía básica**

Cid, J. y Larrauri, E. (2001), *Teorías criminológicas*, Barcelona: Bosch.

García Pablos de Molina, A. (2014). *Tratado de Criminología*. Valencia: Tirant lo Blanch

Redondo, S. y Garrido Genovés, V. (2013). *Principios de Criminología*. Valencia: Tirant lo Blanch.

Serrano Maíllo, A., (2017), *Teoría Criminológica*, Madrid, Dykinson

**Bibliografía complementaria**

**IX.-Profesorado**

<b>Nombre y apellidos</b>	MARIA PALMA ALVAREZ POZO
<b>Correo electrónico</b>	mariadelapalma.alvarez@urjc.es
<b>Departamento</b>	Derecho Público II
<b>Categoría</b>	Titular de Universidad interino
<b>Titulación académica</b>	Doctor
<b>Responsable de asignatura</b>	Si
<b>Horario de Tutorías</b>	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
<b>Nº de Quinquenios</b>	6
<b>Nº de Sexenios</b>	0
<b>Nº de Sexenios de transferencia</b>	0
<b>Nº de evaluaciones positivas Docencia</b>	0
<b>Nombre y apellidos</b>	MERCEDES YELA UCEDA
<b>Correo electrónico</b>	mercedes.yela@urjc.es
<b>Departamento</b>	Derecho Público II
<b>Categoría</b>	Profesor/a Ayudante Doctor/a
<b>Titulación académica</b>	Doctor
<b>Responsable de asignatura</b>	No
<b>Horario de Tutorías</b>	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico





<b>Nº de Quinquenios</b>	1
<b>Nº de Sexenios</b>	1
<b>Nº de Sexenios de transferencia</b>	0
<b>Nº de evaluaciones positivas Docencia</b>	2
<b>Nombre y apellidos</b>	
	DANIEL BALLESTEROS MARTIN
<b>Correo electrónico</b>	
	daniel.ballesteros@urjc.es
<b>Departamento</b>	
	Derecho Público II
<b>Categoría</b>	
	Profesor/a Asociado/a
<b>Responsable de asignatura</b>	
	No
<b>Horario de Tutorías</b>	
	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
<b>Nº de Quinquenios</b>	0
<b>Nº de Sexenios</b>	0
<b>Nº de Sexenios de transferencia</b>	0
<b>Nº de evaluaciones positivas Docencia</b>	0
<b>Nombre y apellidos</b>	
	PAULA AGUILAR SANCHEZ
<b>Correo electrónico</b>	
	paula.aguilars@urjc.es
<b>Departamento</b>	
	Derecho Público II
<b>Categoría</b>	
	Profesor/a Asociado/a
<b>Responsable de asignatura</b>	
	No
<b>Horario de Tutorías</b>	
	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
<b>Nº de Quinquenios</b>	0
<b>Nº de Sexenios</b>	0
<b>Nº de Sexenios de transferencia</b>	0
<b>Nº de evaluaciones positivas Docencia</b>	0

